

EXpte. D- 2389 /25-26



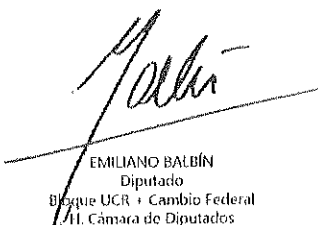
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 122º aniversario de la fundación de la Localidad de San Miguel Arcangel, a realizarse el 29 de Septiembre en esa localidad.-


EMILIANO BALBÍN
Diputado
Bloque UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

San Miguel Arcángel es una localidad en el partido de Adolfo Alsina, provincia de Buenos Aires, Argentina.-

Fue fundada el 29 de septiembre de 1903 por 15 familias de alemanes del Volga.-

El origen de las tierras en donde hoy se encuentra la localidad de San Miguel Arcángel, en el partido de Adolfo Alsina, se remonta al trazado definitivo del Meridiano V, límite de la provincia de Buenos Aires.-

En efecto, entre la última línea de frontera del año 1876-1877, y el Meridiano V, las tierras públicas se dividieron en cinco secciones, las cuales fueron cedidas por la Provincia a la Nación, en concepto de reembolso por los gastos ocasionados en la Campaña del Desierto.-

La zona del partido de Adolfo Alsina, que aún no había sido creado, quedaba comprendida dentro de la tercera sección, la cual dividida en lotes de 10.000 hectáreas cada uno, fueron adjudicados de acuerdo a la ley provincial de 8 de octubre de 1878.-

Cada lote fue numerado de norte a sur, correspondiéndole el número 22 al lugar donde posteriormente se instalaría la Colonia San Miguel.-

El nacimiento de la localidad Colonia San Miguel Arcángel se remonta hacia 1878 con la llegada de los alemanes del Volga que migraban hacia el sudoeste de la provincia de Buenos Aires.-

Sus fundadores fueron Nicolás Beratz, Juan Raush, Jacobo Bahl y Miguel Kees.-

Los hermanos Juan y Guillermo Wagner proveniente de la zona de Puan fueron los pioneros en la ampliación del territorio, concretamente de San Miguel Arcángel. Estos mismos se contactaron con el señor Antonio Leloir, (residente en Buenos Aires) con el deseo de concretar la compra de 10 mil hectáreas a 45

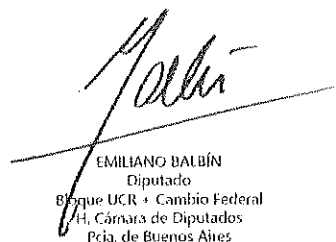


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

km. del sudoeste de Puán. Seguidamente surgieron 15 interesados en la eventual compra proveniente de la Colonia N° 2 de Coronel Suárez. Entre ellos don Juan Kees y Jacobo Bahl quienes viajaron a Buenos Aires para concretar la compra con el señor Leloir, por un valor de \$16,00 por hectárea al contado.-

Una vez finalizado esto, entre 1903 y 1904, se comenzó con los trabajos de cavar pozos para el agua, construir las viviendas, proceder al alambrado de los predios y quintas. Una dificultad en estos comienzos fue que los materiales necesarios para las obras tenían que ser traídos de Carhué y Puán (distantes a 50 y 45 km respectivamente). Sin embargo, estos contratiempos no determinaron el avance de la comunidad.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-


EMILIANO BALBÍN
Diputado
Bloque UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires